

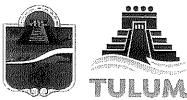


I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLÍCIA CAPTOR:

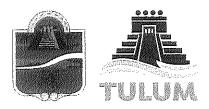
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL. JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ /2025 ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIP<u>AL</u> En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de del año Dos Mil Veinticinco, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. , con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA Nical con grado de adscrito a la PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Dirección General de Seguridad Pública Transito del Municipio Quintana. la , patrulla sector lugar de detención: numero: Con relacion informativa al que tarjeta que s presente, fecha đe años de √originario Estado nacimiento (a) escolafidad civil: de ocupación: domicilio particular en: es présentado en alidad de detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicía Civica para el Município de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA SPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO _que a la letrajseñala: Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Munilum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEM D DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL 110-10-10 11 , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias por pnales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: DECLARACION DE L PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infra for con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianz lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el artículo 6 nes II y III; iniciado el juício súmario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas 🛵 bas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:, --SE RESUELVE ----UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVIÇA, PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUÉLVE SOBRE LA COND ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE -MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIEI

PAG. 1 DE 3



IIILA DECLARACION DEL INTRACTOR QUE RÉPEIRE V. AL MOMMTO DE. INSTANTAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA PARA IA aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55) 10 La naturalizar de - In falia. 10 La naturalizar de - In falia. 10 La magnitud del daño causado. 10 La magnitud del daño del magnitud del daño	SUSCRITO POR EL MEDICO EN TU	IRNO M.C. Coregorio Balan Terrez
PANEXOS Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55). 1). La naturaleza de- la falta. 1). La mantina que jecución. 2). La magnitud del daño causado. 1). La magnitud del daño causado. 2). La reinicidencia, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la falta. 2). La reinicidencia, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la falta. 2). La reinicidencia, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la falta. 2). La reinicidencia, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la falta. 2). La reinicidencia, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la falta y como lo señala los numeros esta de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numeros esta de particidencia. SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL DIFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CIUD DE LA MULTA. ARTÍCULO 35 Para la cadificación de las faltas e, infracciones, y la correspondiente impusición de la falta de la mantina de la mant	IILA DECLARACION DEL INFRA	ACTOR OUE REFIERE:
Para la aplicación de las sanciones el Juez Civico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): 10- La naturaleza de- la falta. 10- La maturaleza de dia causa de la minfractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo ne tiple derecho a una multa, ren este acto se la notifica al infractor la sanción que corresponde en la infractor la sanción correspondente, tal y como lo señala los numeros estas de tamba limpuesta se le aplicara la sanción correspondente, tal y como lo señala los numeros estas de para la calificación de la falta de la minta de la como de munta de la minta de la como de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondente, tal y como lo señala los numeros estas de la minta de la como de la la falta como de la la minta de	V- AL MOMENTO DE INSTAUR	AR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
Para la aplicación de las sanciones el Juez Civico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49, 52, 53, 54, 55): 1)- La naturalizar de la falta. 1)- La magnitudad de disco essancio. 1)- La magnitudad de disco essancio y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala. 1)- La magnitudad de disco essancio y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala. 2)- La magnitudad de la magnitudad de la magnituda de la magnituda de la magnituda de la magnitudad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometer la la recursión de la recursión de la magnitudad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometer la la recursión de la recursión de la recursión de la magnitudad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometer la la recinidad de las mismas destromans en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los magnitudad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometer la la recinidad de las mismas destromans en cuenta de la magnitudad de la misma de la magnitudad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometer la la recinidad de las mismas de la quesa detien a fine da individualiza a fastencio con magnitudad per come de la magnitudad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometer la la recinidad de las mismas de la quesa detien a fine da individualizar la sancito. Con magnitudad y presentaria nor escrito dentro de los tres disa hábiles siguientes ante el Departamento de Jueco de documento, previa lactura del escrito, sin que mediare resoción algunda farmando y ratificando, quienes firmas al margen recinidad de la misma de la magnitudad del documento, previa lactura del escrito, sin que mediare resoción de los cometer de Municipio d		cado Marco
). La naturaleza de- la faita.). La magnitud del daño causado.). La magnitud del daño causado.). La reagintud del daño causado.). La reinidencia. 7. en este aclo se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, sizado que tribre derecho a una multa, ero en caso de que no pagar la multa impuesta se le apicara la sanción correspondiente, tal y como lo señaña los numeros a 23, 33 según sea el caso, CON 282ER VANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 25, 33, 54 años fare fairir us efisueción jurídica SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLACICIO DE LA MULTA METICULO 35. Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la según de la misma, debe tomanse en cuenta la naturaleza de la falta comercia, los sources de la misma, comercia la reinidade de la falta comercia, los sources de la misma, comercia la reinidade de la falta comercia, los sources de la misma, comercia la reinidade de la falta comercia, los sources de la misma, comercia la reinidade de la falta comercia, los sources processos de la misma, comercia la reinidade de la falta comercia, los sources de la misma, comercia la reinidade de la falta comercia, los sources de la misma, comercia la reinidade de la falta comercia, los sources de la falta comercia los sources de la falta comercia, los sources de la falta comercia, los sources de la falta comercia los sources de l	I.OTROS:	1 /m Formativa
). La naturaleza de- la faita.). La magnitud del daño causado.). La magnitud del daño causado.). La reagintud del daño causado.). La reinidencia. 7. en este aclo se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, sizado que tribre derecho a una multa, ero en caso de que no pagar la multa impuesta se le apicara la sanción correspondiente, tal y como lo señaña los numeros a 23, 33 según sea el caso, CON 282ER VANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 25, 33, 54 años fare fairir us efisueción jurídica SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLACICIO DE LA MULTA METICULO 35. Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la según de la misma, debe tomanse en cuenta la naturaleza de la falta comercia, los sources de la misma, comercia la reinidade de la falta comercia, los sources de la misma, comercia la reinidade de la falta comercia, los sources de la misma, comercia la reinidade de la falta comercia, los sources de la misma, comercia la reinidade de la falta comercia, los sources processos de la misma, comercia la reinidade de la falta comercia, los sources de la misma, comercia la reinidade de la falta comercia, los sources de la misma, comercia la reinidade de la falta comercia, los sources de la falta comercia los sources de la falta comercia, los sources de la falta comercia, los sources de la falta comercia los sources de l		
Distriction completation en su ejecución. Distriction magnitud del daño essusado. Distriction de del daño essusado. Distriction magnitud del daño essusado. Distriction de del daño essusado. Distriction de del daño essusado. Distriction de del daño essusado. Distriction del daño essusado. Distriction del daño essusado. Distriction del daño essusado. Distriction del del daño essusado. Distriction del daño essusado essusado essusado essusado essusado. Distriction del daño essusado essus		
2. La meditos del daño cassado. 2. La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala 2. La menidado del daño cassado. 2. La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala 2. La reincidencia. 3. El esta edo se la notifica al infractor la stanción que corresponde a la infracción correspondiente, tal y como lo señala los numa uses 32/33 según sea el caso, CON 2. El esta el contro de los posagra la multia impuesta se la episican la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numa uses 32/33 según sea el caso, CON 2. El EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CION DEL LA MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CION DEL LA MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CION DEL LA MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CION DEL LA MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CION DEL LA MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CION DEL LA MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CION DEL MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CION DEL MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CION DEL MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CION DEL MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CION DEL MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CION DEL MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CION DEL MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA PLA CION DEL MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA PLA CION DEL MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA PLA CION DEL MULTA 3. EL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA PLA CION DEL MU	ara la aplicación de las sanciones el Ju) - La paturaleza de- la faita	lez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
Description of the control of the co	•	ción.
-La reincidencia, "en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiple derecho a una multa, ero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numeros 32,3 33 según sea el caso, CON BESERVANCIA EN LO CONTENIDIO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL DESTRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CIODE LA MULTA ARTICULO 35 - Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la face de la munica de la misma, dehe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los regidas piedos en su ejecución. la magnina del nafo, causado y la carvedad de la misma, los motivos que lo impulsaro na cometerta, la crincidencia plas so definones económicas del infractor, su grado de ultura e instrucción y la actividad a la que se dedica a fin de individualizar la sanción con apsezo, la Sundi la vala justicia, os que intervienen, en la presente manificatan estar de acuerdo con el mismo y externan su contro urigad firmando y ratificando, quienes firman al margen cacle del documento, previa lectura del secrito, sin que mediare coacción, alguna. — RECURSO DE INCONEGNIDAD — e hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a cata resolución para lo lou cul debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla or escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jucca de la Unidad Jurídica Municipal para su onocimiento, análisis y resolución — AVISO DE PRIVACIDAD SIND IFICADO — AVISO DE PRIVACIDAD DEL INFRACTOR PRIMAR PE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR **NUMERO** FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QU		
en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siegado que tipse derecho a una multa rome en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, dal y como lo señala los a numeroses 32, 9 3 según sea el caso, CON BESERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLANCION DE LA MULTA ARTICULO 35 - Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la succeso nel como el monto o alcanere de dicha mución, y las comuntativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturoleza de la falta comerida, los recibios pleados en su ejecución, la magnitud del año causado y la servicada de las mismas, los motivos que lo impulsaron a connecterla, la reincidención y la setividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apezo la succión de la succión de la succión de la succión y la editoria conscion y la editoria conscion y la editoria de la cuención y la editoria conscion y la editoria conscion y la editoria de la cuención y la editoria de la cuención de la cuención y la editoria de la cuención de la cuención y la editoria de la cuención de la cuención de la estración de la estración de la editoria de la estración de la es		inducta y los motivos que lo limpulsaron a cometer la fala
BESERVANCIA EN IO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación juridicia SELE HACE DEL CONCEMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLA CIONDE LA MULTA INTICULO 35 - Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la como de monto o alcance de dicha anción, y las comundativas de la misma debe tomase en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los Accinos principos de monto o alcance de dicha anción, y las comundativas de la misma. Los motivos que lo impulsaron a cometería, la retincidencia as condiciones económicas del infractor, su grado de ultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con speca y la suridir y la justicia. Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su confluencia provincia de carrido, sin que mediare coección alguna. Le hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución pán lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla or escrito dentro de los tres dias habiles sigueintes ante el Departamento de Jucco T. en los términos que sendia el artículo 95 del Reglamento de usticia Civica para el Municipio de Tulturu, Quintana Roo, a efecto de que se principa podiente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipia para su onocimiento, análissis y resolución. AVISO DE PRIVACIDED SAID JIFICADO. El Juzgado Civico del Municipio de Tulturu con demonicillo a espaldas del Anticio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulturu, carretera Tultura-Joca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de se datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho escancia la facilidad de del concion de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulturu, carretera Tultura consentiento para su difusión o distribución en caso de se siguición se forma de su fuencion de su fuencion de su fuencion de la funidad de la fina de la función de su fuencion de la fuención de l	, en este acto se le notifica al infracto	r la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa,
SELEHACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLE CLOPDE LA MULTA ARTICULO 35 - Para la calificación de las faltas e infracciones. y la correspondiente imposición de la succión las cumulativas de la misma. debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta comercia, los dejudes en su ciecución. In amenitud del adac cuasado y la paraceta de las mismas, los metivos que lo impulsaron a cometería, la reincidenció est condiciones económicas del infractor, su grado de ultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apera cha vida y la tudicia. DOS que intervienen, en la presente manificistan estar de acuerdo con el mismo y externan su conhecidad firmando y ratificando, quienes firman al margen calce del documento, previa lectura del secrito, sin que mediare coacción, alguna. RECURSO DE INCONORMIDAD R	ero en caso de que no pagare la multa	impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los nume des 32 y 33 según sea el caso. CON
RTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la cuerdo el monto o alcance de dicha anción, y las comunidativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los designados en su ejecución. In amenitud del año causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometería, la reincidenció est se dificanes económicas del infractor, su grado de ultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sameión con apece plan tigol y la usución. TO que del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECURSO DE INCONFORMIDAD Le hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución pín lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla or escrito dentro de los tres dás hábiles siguientes ante el Departamento de Jucces. RECURSO DE INCONFORMIDAD El Juzgado Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se proma a expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipial para su onoccimiento, análisis y resolución AVISO DE PRIVACIDAD SUB-INICADO El Juzgado Cívica del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del el vincio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulumbora Pália la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protessión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo ni consentimiento para su difusión o distribución en caso de se activada con fines estadisticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de rarasparancia. SI Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en en consultar de la Dirección DEL JUZGADO CIVIC (Pot-site nicidi esta bia di infractor) de la fine de la fine de la dirección de Datos estadisticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de rarasparancia. SI NOMBER Y PERMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Pot-site nicidir de la fine de disposición, así como la tarjeta inf	DBSERVANCIA EN LO CONTENID	O POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
anción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida los adjudes pleados en su ciecución, la maenitud del alto causado y la rarvedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometería, la reinididencia las condiciones económicas del infractor, su grado de ultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego à natural y la justicia. Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su como entad firmando y ratificando, quienes firman al margen calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare cosoción, alguna. RECURSO DE INCONFORMIDAD. Le hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución par lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla nor escrito dentro de los tres disa tabélies siguientes ante el Departamento de Jucco III. Le nación de la Unicipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se rema despediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipia para su onocimiento, análisis y resolución. AVISO DE PRIVACIDAD SIND-IFICADO. El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del Añocio de Seguridad Publica. Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Palla a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de la datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente. De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos resordies en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo ni consentimiento para su difusión o distribución en caso de se al liciba con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de rarasparencia. SI Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en acuacida licial WEB dirigirse a: tulum gob.mv/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE NUMBERY PIRADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Por able i midio fatilità). El t	SE LE HACE DEL CO	NOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
anción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los arquedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometeria, la reincidencia as condiciones económicas del infractor, su grado de autura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a natural y la justicia. Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su como entad firmando y ratificando, quienes firman al margen cualce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare cosoción, alguno. RECURSO DE INCONFORMIDAD. Le hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de openerse a esta resolución par lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres disa labiles siguientes ante el Departamento de Jucco III. Le nación de la Unicipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se rema despediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipia para su conocimiento, amálisis y resclución. AVISO DE PRIVACIDAD SUB-LIFICADO. El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del añoció de Seguridad Publica, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Palla a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de Conformidad del Publica, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Palla a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de Seguridad Publica, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Palla a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de Seguridad Publica, Tránsito y Bomberos de Tulum acuenta de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos responsables en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo ni consentimiento para su difusión o distribución en caso de se al licitad con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de rarapsarencia. SI PARA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR ROMBRETO FIRNADEL POLICIA	DTICULO 25 - Dave to colificación	de los feltos e infracciones y la parroque diente imposición de la
Labo causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometeria, la reincidencia das condiciones económicas del infractor, su grado de adutura e instrucción y la actividad a la que se dedica a fin de individualizar la sanción con apeso a la quidad y la justicia. Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conto didad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECURSO DE INCONFORMIDAD. Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución par lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres dias hábiles siguientes ante el Departamento de Jueco. Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución par los terminos que señala el artículo 95 del Reglamento de usuación de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución. AVISO DE PRIVACIDAD MUNICIPAD DE MIDIFICADO. El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del docicio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protesción de la diatos personales que se proporcionan para la formulación de dicho con consentimiento para su difusión o distribución en caso de su se licitad a con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de ransparencia. SI Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en en caso de su se licitad a con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de ransparencia. SI SI PAR C. LIESTAMENTE C. LIESTAMENTE C. LIESTAMENTE C. LIESTAMENTE RECURSO DE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Poi-six riudio atilifico en tidos sil romatenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el gentra de la como de	anción, y las conmutativas de la mism	na, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los redio es pleados en su ejecución, la magnitud del
ne que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su confoculdad firmando y ratificando, quienes firman al margen e calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECURSO DE INCONTRAMIDAD. The hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución par lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla or escrito dentro de los tres dias hábiles siguientes ante el Departamento de Jueco. En los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de userios de viva para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se roma e apequiente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del conción de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-boca Palla a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protexión de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-boca Palla a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protexión de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-boca Palla a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protexión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo ni consentimiento para su difusión o distribución en caso de se facilitad con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de ransparencia. SI Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en consentin de la difusión de la facilitad en consentimiento de disposición de la facilitad en consentimiento de la facilitad	laño causado y la gravedad de las misn	nas, los motivos que lo impulsaron a cometería, la reincidencia las co diciones económicas del infractor, su grado de
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y exterman su conto nidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECURSO DE INCONFORMIDAD Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución par lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla nor escrito dentro de los tres dista hábiles siguientes ante el Departamento de Jueco Conocimiento de Jueco Conocimiento del Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remis de apediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución AVISO DE PRIVACIDAD SUBLIFICADO El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del dollejo de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Palla a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protespión de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Palla a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protespión de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Palla a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protespión de Seguridad pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Palla la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protespión de Seguridad poblica, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Palla la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protespión de Seguridad poblica, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Palla la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protespión de Seguridad poblica, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Palla la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protespión de Seguridad poblica, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Palla la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protespión de Seguridad poblica de Seguridad poblica de Seguridad poblica de Seguridad poblica de		
RECURSO DE INCONFORMIDAD The hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución plas lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jucco. To los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de usticia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se porte en prediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conceimiento, análisis y resolución AVISO DE PRIVACIDAD SMELIFICADO El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del afficio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de Sugeridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de Sugeridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de Sugeridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de Sugeridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de Sugeridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila del únicipa de Sugeridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila del únicipa de Sugeridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila del únicipa de Sugeridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila del únicipa de Sugeridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila del únicipa de Sugeridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila del únicipa de Sugeridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila del únicipa de Sugeridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, ca		
ichace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución fata lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla dor escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Juecca en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se parte en especiante a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipia para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————	calce del documento, previa lectura d	lel escrito, sin que mediare coacción, alguna.
nor escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jucos. Le los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de ususticia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remis expendiente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————		
Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se ramte de pediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————	por escrito dentro de los tres días hábi	les siguientes ante el Departamento de Jueces Tribes, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de
AVISO DE PRIVACIDAD SAMPLIFICADO. El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del africio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de Se datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente. De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos responses en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo miconsentimiento para su difusión o distribución en caso de su sa licitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en caso de su sa licitada WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE C HIERA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR NOMBREY PIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Por este medio ratifico en icido su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mando de la ficial de la	lusticia Cívica para el Municipio de T	ulum, Quintana Roo, a efecto de que se ramite despediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del Misicio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de y datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente. De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos responsables en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de se estadisticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en en ser al ficial WEB dirigirse a: tulum gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE ROMBRE Y FIRMADEL POLÍCIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Poi-sale medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el medio ratifica de productiva de la contenido el oficio de puesta en el medio ratifica de productiva de la contenido el medio ratifica de la contenido el medio ratifica de productiva de la contenido el medio ratifica de la contenido el medio ratifica de la contenido de la contenido de la contenido de la contenido de la conteni		
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos resonales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo miconsentimiento para su difusión o distribución en caso de su solicitad con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el social ficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE C MUSICA AMUNICIPAL EN TURNO FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR NOMBRE Y FIRMADEL POLÍCIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Poi-este ribidio failifico en inido sit contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el materia de su como contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el materia de su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el materia de su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el materia de su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el materia de su contenido el oficio de puesta a disposición de su contenido el oficio de puesta a disposición de su contenido el oficio de puesta a disposición de su contenido el oficio de puesta a disposición de su contenido el oficio de puesta a disposición de su contenido el oficio de puesta a disposición de su contenido el oficio de puesta a disposición de su contenido el oficio de puesta a disposición de su contenido el oficio de puesta a disposición de su contenido el oficio de puesta a disposición de su contenido el oficio de puesta a disposición de su contenido el oficio de puesta a disposición de su contenido el oficio de puesta de su contenido el	El Juzgado Cívico del Municipio de Tu	ulum con domicilio a espaldas del dascio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos i esopales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de su solicita a con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de ransparencia. SI Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el consultar ficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE C UNITAMENTE NOMBREY FIRMADEL POLÍCIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Por-seste riadio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el manto.	Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5	es responsable del uso y protección de es datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
ransparencia. SI Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en en analyticial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE C SUPPLICIA MENGENAL EN TURNO FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el	De conformidad con el artículo 27 de l	a Ley de Protección de Datos rersonales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Oujntana Roo, otorgo
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en en consultar nuestro Aviso de	mi consentimiento para su difusión o d	istribución en caso de sa solicita a con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
ATENTAMENTE C. HUEZ COLICO A DICHORAL EN TURNO FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR NOMBRE Y PIRMADEL POLÍCIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Por este ritedio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el porte de la contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el porte de la contenido el oficio de puesta a disposición de la como la tarjeta informativa que se inserta en el porte de la contenido el oficio de puesta a disposición de la contenido el oficio de puesta a disposición de la como la tarjeta informativa que se inserta en el porte de la contenido el oficio de puesta a disposición de la contenido el oficio de puesta a disposición de la contenido el oficio de puesta a disposición de la contenido el oficio de puesta a disposición de la contenido el oficio de puesta a disposición de la contenido el oficio de puesta a disposición de la contenido el oficio de puesta a disposición de la contenido el oficio de puesta a disposición de la contenido el oficio de puesta a disposición de la contenido el oficio de puesta a disposición de la contenido el oficio de puesta a disposición de la contenido el oficio de puesta a disposición de la contenido el oficio de la contenido el of	transparencia. SI	
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR NOMBRE Y FIRMADEL POLÍCIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Por-este medio ratifico en modo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el municipal por este medio ratifico en modo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el municipal por este en el municipal por este en el municipal por el modo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el municipal por el modo su contenido el oficio de puesta a disposición de puesta de pues	Para consultar nuestro Aviso de Privac	idad Integral en er votal ficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR NOMBRE Y FIRMADEL POLÍCIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Por-este ripido ratifico en icido su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el municipal por contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el municipal por contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el municipal por contenido el oficio de puesta a disposición de puesta de puest		
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR SSPYPC Retro / COLOR NOMBREY FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Por este medio ratifico en todo so contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mano,		ATENTAMENTE
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR SSPYPC Retro / COLOR NOMBREY FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Por este medio ratifico en todo so contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mano,		
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR SSPAPE NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Por este medio ratifico en todo so contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mano.)		
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIO (Por-este médio falifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el		C. WIRT OFFICE & ANTICODE TO THE TOTAL TOT
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIO (Por-este médio falifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el		C HIEZ CORIGO & MARIAGED AL EN TURNO
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIO (Por-este médio falifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el		C. ALEX CIVICO & MANIGUE AL EN TURNO
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIO (Por-este médio falifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el		C. TURNO AL EN TURNO
(Por este médio fatifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como l		
(Por este médio fatifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como l		
(Por este médio fatifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como la como la tarjeta informativa que se inserta en el mante de la como l	æ.	
	A SSP14	FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR P. C. Response Hervest Macalas Name
PAG. 2 DE	ON SS P / NOMBREY FIRMAD	FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR P. C. J. C.
PAG. 2 DE	NOMBREY FIRMAD (Por-este medio ratifico en to	FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR P. C. J. C.
PAG. 2 DE	NOMBREY FIRMAD (Pot-este medio ratifico en ro	FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR P. C. J. C.
	NOMBREY FIRMAD (Por-este modio ratifico en to	FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR P. C. J. C.
	NOMBRE Y FIRMAD (Por-este medio ratifico en to	FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR P. C. V. C. J. C.



consentimiento del infractor en forma escrita.

A ser asistido por un traductor o intérprete.

LIBERACION DEL INFRACTOR

	CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:		FRACCI	ON:			DEL REGLAMEN	TO DE	E JUSTICIA CI	(VICA
	PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINT	ANA	ROO,	SE	IMPUSO	AL	INFRACTOR	LA	SANCION	DE:
	FECHADE SALIDA: 19 1011 25									
	HORA DE SALIDA: 12:30 mg									
	JUEZ QUE LIBERA:									
								^		
	RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBEI	RACIO	N TODAS	S Y CAI	DA UNA DE	MIS F	ERTENENCIAS.	E LAS	CUALES SE	HACE
	MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPE	DIENT	E ADMI	NISTR.	ATIVO SEÑA	ALAD). • (
								,		
							\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			
							\sim			**
						Ā	\mathcal{S}			,
	FIRMA DI	E COM	FORMIDA	AD DE	L INFRACT	OR C	·) `			
					く) `				
	UNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO									
	DRDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO D CE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE									
<u>JE HA</u>	LA CÁRCEL MUNICIPAL DE	L JUZ	GADO C	ÚVISO	DE TULUN	<u>л. QU</u>	INTANA ROO.	. 30 L.	TADIA LIVE	M3 CELDAS E
M	Derecho a hacer del conocimiento de un fam	illiar (o perso	na q	µè desee	med	liante llamada	telef	ónica, el n	notivo de si
	detención y el lugar de custodia en que se halle		•							
Ω	Derecho a recibir atención médica si padece a									
	mental, siendo que tal, bajo consideración del	médi	ce, gera	á rem	itido a la a	autor	idad de salud	o inst	ituciones c	le asistencia
	social competentes del municipio de Tulum.	2								
Q	Derecho a ser respetado en su persona, no se							no po	r parte de	la autoridad
,	en el tiempo que se encuentre recluido en es									
LQ	Derecho a no ser sometido en ningún moment	5 del	proced	imien	to a técni	cas n	i métodos que	aten	ten contra	su dignidad
	induzcan o alteren su libre voluntad									

🕮 Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en e acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inco

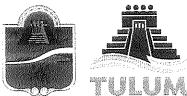
los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier ot que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual se

En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondi

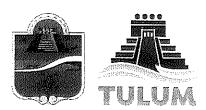
TRIRS LOW



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	
xicanos, 126 de la Constit nicipio de Tulum; 115 fra	tución Política del Estado de G	Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y mento Interno de la Dirección General c	Constitución Política de los Estados Unidos V del Reglamento de Justicia Cívica para el de Seguridad Publica, Tránsito y Bomberos
	iintana Roo a los		del ant e curso, siendo las
:hoi sentar al C.	ras; Siendo el lugar de la dete	ención:; Quien manifi	Me permito esta teneraños de edad. con
na de nacimiento	<u> </u>	originario de	sexo
ado civil: 🔀		de ocupación: _	
olaridad		En cali	y con domicilio particular dan le presunto infractor del Reglamento
	nicipio de Tulum por los hech		e eñalo a continuación, por lo que a usted
luez Cívico en turno pido	resuelva su situación jurídica	conforme a derecho corresponda:	PATRULLA: 2
		INFORMATIVA DEL POLICIA SAPTO S HECHOS QUE MOTIVARON LA DE	R SECTOR:
C-L - 10 10	(RELACION BE LO		endon me informa
In Central	12 Puz rech	e visitatio 2, viço	e1111.011. one.10, f (1 67. tx
Dopolar & 100	arton Holena	ta de Para	
4/ arribar	<u> 21 </u>		no de
7 Cm 255	ALC (2/1)		
201912 107	- 3200/0 0 1	SU por seating	tal goe moren tos
Color Ball	- 0 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1/2 4 0 5 0 16	0 cm for 180
			<i>p</i> - 7 2 2 7 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
ROF FOIL	artiso y mx	Fresco de la agri	arrada se
In dette	neal MANN	Truc sofat mandal	e el protovo v
Ses dele	rhes ext	asssten	
	- 100 3	The second secon	
	<u> </u>	o Schoe Tuez por	a las from s / 48 ala
7.66.2- (.17.7.23	S DONG PERTON		
,	,		_
OBSERVCION: EN LA PUE	STA A DISPOSICION EN EL JUZ	GADO CÍVICO SE DEBERA HACER UNA NA	ARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO
QUE MOTIVARON I FUN	DAKON LA DETENCION ESPEC	INTERPUE DADA LOS FINIES DEL DROSEDI	LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO MIENTO TALES COMO: <u>SI EXISTE UN AGRAVI</u>
LUGAR ASI COMO CUALQ	UIEK DATOS QUE PUDIEKAN LI	DN I KIDUIK PAKA LUS FINES DEL PKUCEDII	MIENTO TALES CUMO: STEXISTE UN AGRAVIMINA

FIRMA DEL POLICÍA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



HORA DE SALIDA: 19 01 25

HORA DE SALIDA: 12:30 hyrj

JUEZ QUE LIBERA: Carlos

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MA PER DENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALA DO.

FIRMA/DF CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



APELLIDO PATERNO

CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

APELLIDO MATERNO



NOMBRE (S)

10248600

FECHA Ý HORA	Ě	DAD	SEXO
NACIONALIDAD	OCU	PACION	ORIGINARIO
MĘXICANA-EXTRANJE	RO ,		
"" All and the second of the		** <u>*</u>	
		Andrews Control of the Control of th	
SEGURIDAD-PUBLICA	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA E	N BASE AL ALCOHOLI	METRO:
ALIENTO ETILICO DE 0,0-0,05%			
GRADO I: 0.06-0.20% LEVE) III: 0.30% O MAS SEVERO	GRADOIV: ALCOHOLOS CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A La suma final de los números que se enci ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	A PARAMETROS CLINICOS: uentren en cada uno de los rubros dará como resultad 1.NORMAL 2-MINIMO 1BIEN 2REGULAR -NORMAL 2COORDINADOS 1-NORMAL 2CLAUDICANTE	3EVIDENTE 3INCOHERENTES 3 REGULAR	en la que se encuent a: 4FRANCO 4.4.AD 4N.LO 4.NUA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO	III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	e e de de la companya	TOTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: T	PRUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA;	PUPILAS:	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS	S ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA:T	INNER: CRACK:	OTRAS:
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS	MESES	AÑOS
DIAGNOSTICO:			
A rede	<u> Ptero</u>	ζ 🔾	
OBSERVACIONES:		Y	
anner de			in the context
- When allowed - When are area Preser area Preser areas	EN CASO DE LESIONES: L- CUADRO CLÍNICO	DEJA CICATRIZ VIS 1 SI 2 PONE EN RIESGO L	S DIAS EN SANAR: NO 7 SIBLE: NO 7
	4.5% 4.5% 9% 4.5%	SI ES CONDUCIDO I 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS	POR OTRA PERSONA: TC = 9 24 /
- Do Cutuya	996 996 11 11 296 596 11	LUGAR DONDE OCI 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA	FURRIO EL PERCANCE: TR 18 np.
- He Wester	2439	5 ESCUELA 6 PARQUE - 7 PLAYA - 8 LOTE BALDIO	SB2=99/
NO. 72 T. D			
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGI	ENTE PLANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
92/41	Rospallmont The	- /a)	



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



L- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA <u>III SECUNDARIA A:</u>
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20 ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22:DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA (manifestrum to a constitution to a con
11.ESCALPE	25.ERITEMA Manufactura de la Companya del Companya de la Companya
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:
1.CAIDA	I. ACCIDENTE VIAL
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO HERE
	:-:: 3.RIÑA
	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	5.VIOLENCIA FAMILIAR
6,VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	<u> </u>
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10 FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11,OTRAS	

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: